

TRABAJOS FIN DE GRADO

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

(Aprobado en Junta de Facultad, 18 octubre de 2012)

Índice

1. OBJETO.....	3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
4. ORGANIZACIÓN.....	3
5. DESARROLLO.....	4
5.1. Asignación de trabajo y tutor al estudiante.....	4
5.2. Desarrollo del trabajo	5
5.3. Presentación y Evaluación del trabajo.....	5
5.4. Problemas que puedan aparecer durante la realización del Trabajo Fin de Grado	6
6. ANEXOS.....	6

1. OBJETO.

El objeto del presente procedimiento es establecer unas normas generales para la organización, realización y evaluación de Trabajos de Fin de Grado (TFG) vinculados a los planes de estudios vigentes en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este procedimiento es de aplicación a los Trabajos de Fin de Grado de todos los títulos oficiales impartidos en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 1 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario
- Estatutos de la Universidad de Cádiz
- Directrices para la elaboración de Títulos de Grado en la Universidad de Cádiz
- Memoria de Verificación de los títulos oficiales.
- Reglamento Marco de la Universidad de Cádiz para los Trabajos de Fin de Grado

4. ORGANIZACIÓN.

El reglamento marco de la UCA contiene las directrices básicas relacionadas con la elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los TFG. En su artículo 1.4 indica que la Junta de cada Centro podrá desarrollar las previsiones del reglamento para adaptarlas a las particularidades de cada título de grado que se imparte bajo la responsabilidad del centro y la implicación de los siguientes agentes:

Equipo Dirección (ED): Velar, mediante los mecanismos de coordinación y control de los que dispone, fundamentalmente la Comisión de Garantía de Calidad, de que se cumple la normativa correspondiente a los TFG.

Comisión de Garantía de Calidad: Gestionar todo el proceso relativo al TFG. Para ello tendrá en cuenta lo que aparece en la Memoria Verificada del Título en lo que se refiere al TFG.

Vicedecano de Ordenación Académica/Coordinador del Título: obtener información sobre el desarrollo y los resultados de los TFG y enviarla a la CGC.

Comisión de Trabajos Fin de Grado. Según se recoge en el Artículo 3º del Reglamento Marco de la UCA de TFG se procederá a la creación de una Comisión de TFG siguiendo la normativa del reglamento marco de la UCA para TFG con las funciones que le asigna dicho reglamento.

Tutor del TFG: Proporcionar a la Comisión de Garantía de Calidad una breve descripción del trabajo a realizar por el alumno y los objetivos a cumplir en la realización del mismo. Orientar al alumno durante la realización del trabajo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Recomendar o no la presentación y defensa del TFG, emitiendo informe del mismo

5. DESARROLLO.

5.1. Asignación de trabajo y tutor al estudiante.

Cada alumno podrá presentara una propuesta de trabajo de Fin de Grado según modelo Anexo 01 a la Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Facultad. Dicha propuesta deberá contar con el visto bueno y el compromiso de tutorización de, al menos, un profesor de la Universidad de Cádiz y cuyo departamento imparta docencia en el grado donde el alumno se encuentra matriculado. En el caso de tutorización por parte de un profesor sin vinculación permanente con la UCA, el departamento al que este adscrito dicho profesor, se responsabilizará de los problemas en la tutorización que puedan derivarse por conclusión/finalización de su contrato.

Los investigadores de otras instituciones podrán codirigir trabajos de Fin de Grado, siempre que exista un codirector perteneciente a un departamento que imparta docencia en el grado donde el alumno se encuentra matriculado.

Para aquellos alumnos que no hayan presentado propuesta alguna, se publicará por parte de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado, y al comienzo de cada curso académico, un listado de posibles temas con sus correspondientes tutores. La propuesta de temas (con plan de trabajo según modelo del Anexo 01) y tutores de los TFG será remitido al ED desde los departamentos a los que se les hizo el encargo.

El estudiante en el plazo correspondiente y según modelo de impreso (Anexo 02) solicitará la asignación de tema según sus preferencias, pudiendo indicar hasta tres temas por orden de preferencia. La comisión elaborará una propuesta de asignación provisional, teniendo en cuenta las opciones manifestadas por los estudiantes implicados.

En caso de que dos o más alumnos estén interesados por un mismo tema, será el profesor o profesores que realizaron inicialmente la propuesta del tema, el o los que decidirán en última instancia que alumno será elegido para la realización del Trabajo de Fin de Grado

bajo su autorización, después de una entrevista con los alumnos. Dicha decisión se justificará en un informe que el tutor o tutores enviarán a la Comisión de Fin de Grado.

En caso de que el profesor no manifieste preferencia, la Comisión de Trabajos Fin de Grado hará la asignación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico 40%
- Coincidencia con la orientación que está haciendo el alumno 30 %
- Alumno colaborador del Departamento que propone el TFG 10 %
- Entrevista con el tutor del TFG 20 %

Con la publicación de la propuesta provisional se establecerá un periodo de reclamación. Una vez resueltas las reclamaciones, si las hubiera, por la comisión académica de TFG, se hará pública la lista definitiva.

La comisión de TFG podrá establecer (a propuesta de los Departamentos implicados en la docencia) otros requisitos académicos para poder elegir un TFG por parte del alumno.

Una vez concluido el proceso el alumno/a firmará el documento de asignación de TFG (Anexo 03).

5.2. Desarrollo del trabajo

Durante el desarrollo del TFG, el tutor se responsabiliza del cumplimiento de los objetivos definidos en el mismo.

El estudiante finaliza el TFG cuando se agote el número máximo de horas establecido en el plan de trabajo y se cumplan los objetivos previstos, a no ser que surjan incidencias justificadas durante su desarrollo que obliguen a alargar el tiempo previsto o fecha de finalización, de lo que se dará cuenta a la Comisión de TFG.

La Comisión de Trabajo Fin de Grado del título elaborará una encuesta de valoración sobre el Trabajo Fin de Grado a cumplimentar por el estudiante.

Si por cualquier motivo el alumno deja de realizar su trabajo, será la Comisión de Trabajo Fin de Grado la que decida sobre la situación.

5.3. Presentación y Evaluación del trabajo

En el plazo establecido el estudiante presentará una solicitud de defensa y evaluación del TFG según el modelo oficial (Anexo 04). La solicitud se entregará en la secretaria del decanato de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, acompañándola de la memoria del TFG (por triplicado) y una copia en soporte digital para la biblioteca, según las normas establecidas por la comisión del TFG. El tutor deberá hacer llegar, asimismo, un informe de valoración así como el título del trabajo en castellano e inglés. Las instrucciones relativas a la presentación del TFG figuran como Anexo 5 (Anexo 05) de este procedimiento.

El alumno podrá presentar y defender el TFG una vez acredite haber superado la totalidad de las materias básicas y obligatorias del plan de estudios aunque no haya superado alguna asignatura de la orientación que este cursando. Las fechas de defensa será fijadas por la Junta de Facultad a propuesta de la Comisión de TFG y el régimen de convocatorias se ajustara a la normativa de la UCA.

El tribunal evaluará individualmente la memoria del TFG y, en el acto de presentación y defensa, dispondrá de la documentación académica relacionada (expediente del estudiante e informe del tutor). Una vez realizada la exposición y defensa, el tribunal deliberará sobre la calificación, teniendo en cuenta el informe emitido por el tutor. Los criterios de presentación y evaluación se harán públicos antes de las defensas de los TFG. El tribunal cubrirá el acta según el modelo de acta que figura como Anexo 6 (Anexo 06) de este procedimiento.

En el caso de que el/la estudiante obtenga la calificación de suspenso, el tribunal le remitirá un informe con las recomendaciones oportunas para la mejora del TFG para su posterior evaluación, tanto al estudiante como al tutor.

La revisión y/o reclamación de las calificaciones de los TFG se realizarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de la UCA.

La comisión de TFG comunicará al Vicedecano/a de Ordenación Académica y al Coordinador de la Titulación la información sobre el desarrollo y los resultados de los TFG, que la enviará a la CGC. Ésta procede a su análisis y realiza las propuestas de mejora que considere oportunas.

Por último, el Centro no se compromete a tramitar el Título hasta disponer de toda la documentación relacionada con el TFG que sea preciso para la gestión académica y gestión de la calidad.

5.4. Problemas que puedan aparecer durante la realización del Trabajo Fin de Grado

Para cualquier otro aspecto que puede surgir durante todo el procedimiento, y que no aparezca recogido en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Marco de la UCA de Trabajos Fin de Grado y en lo que establezca la Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Facultad.

6. ANEXOS

Anexo 01. Modelo de Plan de Trabajo

Anexo 02. Solicitud de asignación de tema del TFG

Anexo 03. Documento de asignación del TFG

Anexo 04. Solicitud de defensa y evaluación del TFG

TRABAJOS FIN DE GRADO

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

(Aprobado en Junta de Facultad, 18 octubre de 2012)

ANEXOS

(Aprobados en Junta de Facultad, 5 febrero de 2013)

- Anexo 01. Modelo de Plan de Trabajo
- Anexo 02. Solicitud de asignación de tema del TFG
- Anexo 03. Documento de asignación del TFG
- Anexo 04. Solicitud de defensa y evaluación del TFG

ANEXO 01. MODELO DEL PLAN DE TRABAJO

EL/La Prof./Profa. _____,
del/la Dpto./Institución _____, localizada en
_____, calle
_____, número
_____, teléfono _____, para ejercer las funciones de tutor/a de un Trabajo
Fin de Grado, se compromete a cumplir lo establecido en el reglamento de rige los TFG en
la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA, y declara que el plan de trabajo a
realizar por el estudiante será el siguiente:

1. Título del Trabajo Fin de Grado

2. Breve descripción del TFG a realizar por el estudiante:

2. Lugar donde se realizará el TFG:

3. Período durante el que se realizará el TFG:

4. Horario: _____.

5. Competencias que adquirirá o estudiante al realizar este TFG (Se elogiran entre las que

aparecen en la Memoria del Título):

_____, ____ de _____ de 20__

Firmado.: El/la tutor/a Sello de la entidad

D. _____

DNI: _____

Firmado.: El/la tutor/a Sello de la entidad

D. _____

DNI: _____

SR./SRA. DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

**ANEXO 02. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TEMA DEL TFG
(CORRESPONDE A EL/LA ALUMNO/A)**

El/la abajo firmante, alumno/a del Grado en _____, que se imparte en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz, declara estar en condición de cursar el Trabajo de Fin de Grado, según la normativa académica de la UCA y matriculado en el mismo, y por lo tanto **solicita**:

– Que sea asignado, de entre los aprobados y hechos públicos por la Comisión de Trabajos Fin de Grado, uno de los siguientes temas/líneas de trabajo, ordenados según preferencia, de arriba a abajo y de mayor a menor preferencia:

Orden de preferencia	Tema/línea	Tutor/a

Firmado en Puerto Real, Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, a _____ de _____ de _____.

Por parte del/de la alumno/a

D./Dña. _____.

En caso de haber llegado a un acuerdo con algún profesor para la tutorización, éste deberá firmar la presente solicitud.

Por parte del/de la profesor/a

D./Dña. _____.

ANEXO 03. DOCUMENTO DE ASIGNACIÓN DEL TFG

CONFORMIDAD DEL ALUMNO Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

(corresponde al alumno/a).

El/la abajo firmante, D./Dña. _____,
con DNI número _____, alumno/a del Grado
_____ impartido en la Facultad
de Ciencias de la Universidad de Cádiz, con domicilio en
_____, teléfono
_____, expresa su conformidad para realizar las actividades
correspondientes al *Trabajo de Fin de Grado*:

_____,
cuyas características se detallan en documento aparte, firmado por el/los tutor(es)
ateniéndose a las normas descritas en el Reglamento aprobado al efecto por la Facultad de
Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA. El/la firmante se compromete a guardar con
absoluto rigor la confidencialidad y el secreto profesional, y a no utilizar en ningún caso las
informaciones recogidas durante el desarrollo de sus actividades con el fin de hacerlos
públicos o comunicarlas a terceros. Asimismo, se compromete a no explotar los trabajos
realizados sin la autorización expresa y por escrito, ni durante el período que dure el
Trabajo de Fin de Grado ni una vez finalizado el mismo.

El/la firmante se compromete a respetar las normas de seguridad y prevención de riesgos
de la Universidad o, en su caso, la institución de acogida.

En Puerto Real, a _____ de _____ de 20__.

Firmado.: _____.

SR./SRA. DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

**ANEXO 04. SOLICITUD DE DEFENSA Y EVALUACIÓN
(CORRESPONDE AL ALUMNO/A)**

El abajo firmante, alumno/a del Grado en _____, que se imparte en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA, **declara:**

- Tener elaborado su Trabajo de Fin de Grado, de acuerdo con la normativa académica de la UCA y al reglamento que rige los TFG de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, con la tutorización de:

- D./Dña.

- D./Dña.

pertenecientes a _____,

y _____.

Que el correspondiente informe favorable para la defensa y evaluación del TFG ha sido emitido por:

El/los tutor(s)

Y, teniendo en cuenta lo expuesto, **solicita:**

- Que le sea aceptado el TFG que se presenta, de acuerdo con las normas y formatos establecidos, para ser sometido a defensa y evaluación según el calendario que establezca la Comisión Académica del Grado.

Firmado en Puerto Real, Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, a ____ de _____ de _____.

D./Dña. _____.

SR./SRA. DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES DE LA UCA